



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-006564-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-006564-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIO-LAP S.A., Legajo N° 1.882, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora VIRGINIA EDITH COMAS, Documento Nacional de Identidad N° 27.302.679, Matrícula Nacional N° 17.175, como Directora Técnica de la firma BIO-LAP S.A., con domicilio legal y depósito en Avenida Córdoba N° 1.547, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor GERARDO ARIEL FOENQUINOS, Documento Nacional de Identidad N° 23.372.889, Matrícula Nacional N° 14.497, como Director Técnico de la firma BIO-LAP S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006564-17-1